



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 116022
CUI 11001020400020210066100
JHON ALEXANDER VARGAS BUITRAGO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiuno (21) de abril de 2021, por el término de un (1) día, el aviso que adjunto y el auto del ocho (8) de abril de 2021, proferido por el H. Magistrado FABIO OSPITIA GARZÓN, que **AVOCÓ** conocimiento de la acción de tutela instaurada por JHON ALEXANDER VARGAS BUITRAGO, en procura de amparo para los derechos fundamentales, presuntamente vulnerados por el Juzgado Único Penal del Circuito Especializado de Yopal y el Tribunal Superior de Distrito Judicial de la misma ciudad, Sala Única de Decisión. Se vincula al presente trámite constitucional, en calidad de terceros con interés legítimo, a la Secretaría del Tribunal Superior de Yopal, a la Secretaría del Juzgado Único Penal del Circuito Especializado de la misma ciudad y a las demás partes, autoridades e intervinientes en el proceso penal reprobado (rad. 2014-0154).

Lo anterior con el fin de notificar a los señores VÍCTOR FELICIANO ALFONSO, JUAN MANUEL FELICIANO CHÁVEZ, MARTHA NELLY CHÁVEZ DE FELICIANO Y VÍCTOR FRANCISCO FELICIANO CHÁVEZ, víctimas dentro del proceso penal No. rad. 2014-0154, seguido contra el actor, objeto de reproche por el mismo, así como a las partes, intervinientes y personas con interés.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor

Gloria Jarava